

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

“Estatuto jurídico de los trabajadores - socios de cooperativa y otras organizaciones de la ESS”

CRONOGRAMA DE TRABAJO:

1. En esta instancia de desarrollo del programa estimamos como cronograma de trabajo el siguiente: Completar el diseño del programa y el análisis de los investigadores en la mayor cantidad de países iberoamericanos posibles. Escribir al Consejo Consultor y a los investigadores transmitiendo las ideas centrales del programa, su metodología, las matrices para la investigación y obtener su acuerdo.

En los países donde concurren varios investigadores en cada una de las perspectivas proceso de designación de coordinadores que mantendrán la relación con la coordinación del programa.

Establecimiento de los canales de comunicación.

Septiembre, octubre, Noviembre. Diciembre/13 (120) días.

Diciembre y Enero son meses sin actividad permanente en el Cono Sur. (Fiestas.

Vacaciones)

2. Desarrollo de las Investigaciones nacionales, preparación de trabajos. Reuniones de los grupos nacionales para la confrontación de los trabajos individuales y la conformación de respuestas que los incluyan como respuesta a la matriz de trabajo.

Febrero a Septiembre/14 (240 días).

3. Julio y agosto en el hemisferio norte requieren de una pausa veraniega.

4. Encuentros de los investigadores y grupos de investigadores nacionales para establecer y debatir acuerdos y diferencias.

5. Noviembre y Diciembre /14 (60 días)

6. Producción de los informes nacionales. Enero a marzo 2015 (90 días)

7. Recepción de los trabajos y elaboración a partir de los mismos del primer borrador de informe del proyecto. Abril a agosto 2015 (150 días).

8. Debate del informe del proyecto (Septiembre 2015)

9. Edición de publicaciones, Jornadas, Encuentros y Congresos. (Octubre, Noviembre y Diciembre 2015)

A) DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

“Estatuto jurídico de los trabajadores-socios de cooperativa y otras organizaciones de la ESS”

A.A) COORDINADORES DEL PROGRAMA

Alberto Garcia Muller. Universidad de los Andes Venezuela.

Francisco Iturraspe. Universidad Central de Venezuela y Universidad Nacional de Rosario.

Mario Schujman. Universidad Nacional de Rosario.

A.B) INVESTIGADORES QUE COMPROMETIERON SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS NACIONALES.

a.b.a. Argentina.

a.b.a.a. Grupo de Investigación en Capital Federal.

Coordinador. Gustavo Alberto Sosa.

Integrantes. Marcela Macellari - Eleonora Fesser y Valeria Mutuberri.

a.b.a.b Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario. (CIET) (Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo).

Coordinadora. Maria de los Angeles Di Capua.

a.b.a.c. Universidad Nacional del Litoral.

Proyecto de Investigación: Las Cooperativas de Trabajo en la Ciudad de Santa Fe y su posibilidad de desarrollo en el marco de la Economía Social y Solidaria.

Director: Julio Tealdo.

Grupo de Investigadores responsables.

Abogada María Eugenia Basualdo (FCJS/FCE – UNL)

Abogada María Victoria Darsaut (FCJS – UNL)

Abogada María Elena Albornoz – (FCJS-UNL/ FCE-UNER)

CPN Luis Lafferriere (FCJS – UNL / FCC – UNER)

Magister CPN María Rut Azerrad (FCE – UNL)

CPN Liliana Dillón (FCE- UNL)

Psicóloga Luciana Allevi (FCE – UNL)

Lic María Elena Kessler (Secretaría de Extensión – UNL)

CPN Darío Mejías (FCJS- UNL)

Constitución del Grupo de Colaboradores (GC):

Ingeniero Walter Sotil (FICH- UNL)

CPN Paula Ajun (FCE-UNL)

Abogado Facundo Zentner (FCJS-UNL)

Estudiante Lucas Cardozo (FHUC – UNL)

Estudiante Carolina Basilio (FHUC – UNL)

Estudiante Julieta Taboga (FHUC – UNL)

Estudiante Julio César Lozeco (FCE – UNL)

Estudiante Orlando Sotto Mariano (FCE-UNL)

Estudiante Eugenio Serafino (FCE-UNL)

Organismos Públicos Involucrados:

- Subsecretaría de Asociativismo, Promoción de la Empresarialidad y Trabajo Decente, Ministerio de la Producción, Gobierno de la Provincia de Santa Fe (Dr. Gonzalo Tosselli / Sr. Sergio Balario)

- Gobierno de la ciudad de Santa Fe – Dirección de Trabajo y Empleo (Abog. Carlos Pereira)

Unidades Académicas / Institutos de doble dependencia de la UNL/CONICET involucradas:

Secretaría de Extensión-Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNL

Facultad de Ciencias Económicas – UNL

Instituciones externas a la UNL (de la que dependen integrantes del GR):

* Procesos Cooperativos e Iniciativas Económicas Asociativas (Procoas) -Asociación De Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Se adjunta nota proponiendo la asistencia técnica necesaria, suscripta por Diego Barrios Coordinador Comité PROCOAS de AUGM. Unidad de Estudios Cooperativos. Universidad de la República.

* Integrante de la Organización del Foro "HACIA OTRA ECONOMÍA" 2011 - Organizado por: UNQ-UNGS-UNLU y Organizaciones Sociales

* Universidad Nacional de Entre Ríos - Proyecto de Extensión por una nueva Economía.

a.b.a.d. Gabinete jurídico de la Cooperativa Obrera de Bahía Blanca.
Coordinador: Jorge Vallati.

a.b.b. Brasil

a.b.b.a. Guilherme Krueguer.

a.b.b.b. Ronaldo Gaudio.

a.b.c. Colombia.

a.b.c.a. Grupo de Investigadores de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá Colombia. Con apoyo del Colegio de Abogados de Colombia.
Coordinador Antonio José Sarmiento Reyes.

a.b.c.b. Grupo de Investigadores de la Confederación de Cooperativas de Antioquía.
Coordinador. Hernando Zabala Salazar.

a.b.c.d. Grupo de Investigadores de la Universidad Cooperativa de Colombia.

a.b.d. Venezuela.

Oscar Bastidas Delgado. Universidad Central de Venezuela.

a.b.e.. España.

Coordinadora: Gemma Fajardo García

Integrantes:

María José Senent Vidal. Prof. Derecho Mercantil (U. Jaime I Castellón).
Antonio Colomer Viadel. Prof. Derecho (U. Politécnica de Valencia).
Francisco José Martínez Segovia. Prof. Derecho Mercantil (U. Castilla-La Mancha)
Federico López Mora. Prof. Derecho Laboral (U. Valencia)
Aitor Bengoetxea. Prof. Derecho Laboral (U. País Vasco)
Amalia Rodríguez. Prof. Derecho Mercantil (U. Valladolid)
Izaskun Alzola. Prof. Derecho Mercantil (U. Mondragón)
Carmen Pastor. Prof. Derecho Mercantil (U. Alicante)
Santiago García Campá. Prof. Derecho Laboral (U. Jaime I Castellón)
María José Arnau (Doctoranda en Economía Social)
Lorena Lozano (Estudiante Máster Economía Social)
Manuel García Jiménez. (Universidad de Córdoba. Escuela de Estudios
Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid.)
Rosalía Alfonso Sánchez. Universidad de Murcia.

a.b.f. Uruguay.

Pendiente de resolución.

a.b.e. Ecuador.

Pendiente de resolución.

a.b.f. Méjico.

Red de Investigadores sobre cooperativismo y economía solidaria
Coordinadora María Elena Rojas Herrera. (Universidad de Chapingo).
Investigadores. Marta Izquierdo (UNAM),
Juan José Rojas Herrera (Universidad de Chapingo).

a.b.g. Costa Rica.

Universidad Estatal a Distancia. Cátedra de Administración de Empresas con énfasis
en empresas Cooperativas y Asociativas.

Coordinador Federico Li Bonilla.

I Integrantes: Dra. Dalia Borge (PhD. En Gobernabilidad y Estado);

Dr. Erick Briones (PhD. En ciencias del Derecho);

Gustavo Hernández (Administrador y Candidato a doctor en Filosofía)

a.b.h. Paraguay

Universidad Nacional de Asunción Paraguay. Leticia Carosini. Pendiente de
confirmación.

a.b.i. Puerto Rico

Universidad Nacional de Puerto Rico.

Grupo de estudio coordinado por Estela Perez.

C. RADICACIÓN DEL PROGRAMA:

Dependencia: *“Maestría en Entidades de la Economía Social”*. *Facultad de Derecho*.
Universidad Nacional de Rosario.

Unidades ejecutoras:

- *“Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social*.
AIDCMESS
- *“Red Interdisciplinaria del Mundo del Trabajo”*.
- *“Cátedra Libre del Mundo del Trabajo”* de la Universidad Central de Venezuela.
- *“IUDESCOOP”* de la Universidad de Valencia.

Otras Redes que apoyan el Programa de investigación:

- *PROCOAS – A.U.G.M. Comité Académico de Procedimientos Cooperativos y Asociativos del Grupo de Montevideo*.
- *RULESCOOP. Red Universitaria Latinoamericana en Economía Social y Cooperativa*.

D) **TIPO DE INVESTIGACIÓN:** Cuantitativa y Cualitativa.

E. **DISCIPLINA:**

Tipo de actividad: Derecho con perspectiva Interdisciplinar-

Disciplina

Especialidad

Derecho

de la Economía Social y Solidaria, Derecho Cooperativo, Mercantil, Laboral, Civil y Tributario, del trabajo y de la Seguridad Social, con perspectivas interdisciplinarias

F. **PALABRAS CLAVES:** Derecho cooperativo, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Entidades y Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, Tercerización y Precarización laboral, sustentabilidad empresarial, autogestión, Derecho Social.

G. **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

G.A. **ESTADO ACTUAL DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL TEMA:**

La temática que abordamos plantea desde el inicio contradicciones y ha sido objeto de preocupación, tanto en la doctrina laboral como en la cooperativa. Una primera contradicción es consecuencia de que el derecho “al trabajo” con la globalización neoliberal, ha adquirido un relieve fundamental. El desempleo y el sub empleo constituyen flagelos que han marcado esta época.

Las crisis se han sucedido primero en el hemisferio sur y recientemente en los países centrales, afectando el mercado de trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo conjuntamente con las Naciones Unidas (Resolución OIT 193 y Resolución de la ONU declarando el año internacional de las cooperativas). Han reivindicado el rol de las cooperativas, y al mismo tiempo la OIT formula un fuerte reclamo a favor del “trabajo decente”.

En varios países se ha denunciado la instrumentación de figuras y organizaciones de economía social y solidaria en detrimento de su propia naturaleza y vulnerando principios protectores del derecho del trabajo, y ello ha determinado dificultades para delimitar el rol positivo que cumplen las cooperativas de trabajo asociado, y otras organizaciones de la economía social y solidaria (CTA) como generadoras de empleo.

Ello ha determinado que la doctrina, la legislación, las resoluciones administrativas y la jurisprudencia de diversos países exhiban aún dentro de cada país posiciones encontradas, frente a estos problemas, siendo uno de los cometidos del presente proyecto realizar un exhaustivo análisis de esta situación.

G.B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

g.b.a. Objetivo General

Analizar en forma interdisciplinaria las mutuas relaciones entre el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y el Derecho de las Entidades y Organizaciones de la Economía Social y Solidaria, el papel de las cooperativas de trabajo, los orígenes de ambos conjuntos normativos, y sus contradicciones y puntos de encuentro.

¿Qué marco normativo debe darse que permita el desarrollo de CTA que generen empleos, sin lesionar derechos básicos de los trabajadores?

g.b.b Objetivos Específicos.

h.b.a. Describir el papel de las CTA en la economía de los países participantes, en su “mercado de trabajo”, su rol frente al desempleo y en la recuperación de empresas, en especial en los períodos de crisis.

1. Reseñar las tendencias precarizadoras, desreguladoras y la tercerización en el marco de los procesos de flexibilización laboral como producto de la aplicación de concepciones “neoliberales” y de nuevos modelos tecnológicos y su impacto en el Derecho del Trabajo y las reacciones legislativas y jurisprudenciales frente a esas tendencias.
2. Evaluar la normativa jurídica aplicable a las relaciones laborales en las CTA y poner de manifiesto, tanto los problemas de fraude, simulación y desregulación denunciados en los sectores públicos y privados en los diferentes países, como las dificultades prácticas para desarrollar alternativas de trabajo autogestionario asociado dentro de un marco jurídico normativo que no les es propio.

3. Establecer un ámbito de diálogo y debate interdisciplinario y participativo (con los propios actores involucrados), para proponer soluciones viables a los problemas detectados promoviendo cambios legislativos, doctrinarios y jurisprudenciales acordes con los principios comunes o convergentes de ambas disciplinas.

METODOLOGÍA:

La coordinación del programa asumirá la confección de la matriz de datos, sus aspectos cuantitativos y cualitativos.

En una primera instancia los investigadores nacionales afrontarán las temáticas propuestas como “matriz de derecho del trabajo” y “matriz de derecho cooperativo, por especialidad, mediante estudios bibliográficos, jurídicos, estadísticos, económicos, y sociológicos y utilizando estudios de campo existentes o a realizar.

Para ello efectuará un relevamiento de la bibliografía y hemerografía más importante en cada territorio.

Una vez confeccionados los informes nacionales, y analizados por los coordinadores las cuestiones coincidentes y divergentes, serán objeto de un debate mediante la conformación de una red que utilizará medios electrónicos en el marco del programa.

Como producto del debate se confeccionará un informe final que referirá la participación de los investigadores y de otros participantes, (Actores sociales, gubernamentales, etc. etc.) y se desarrollará un grupo de propuestas para su presentación en los ámbitos académicos, en los foros, en las legislaturas y en las judicaturas, locales, regionales e internacionales interesados en esta temática.

El material resultante se publicará a los efectos de asegurar su adecuada difusión.

INFRAESTRUCTURAS DISPONIBLES EN LA UNIDADES EJECUTORAS:

El programa cuenta con la infraestructura de la Facultad de Derecho y de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario, de su Maestría y del Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo. De las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del litoral del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad central de Venezuela. Con la que cuentan las múltiples Universidades y Organizaciones que participan del programa.

También con aquella de la que dispone la Asociación Iberoamericana de Derecho Cooperativo, Mutual y de la Economía Social y Solidaria, y de las Asociaciones de Abogados Laboralistas que participan del programa.

La de IUDESCOOP de la Universidad de Valencia,

IMPACTO DEL PROYECTO:

3.1. Contribución a la formación de recursos humanos:

Los investigadores fortalecerán y sistematizarán a través de este proyecto sus competencias, complementando el área propia con conocimientos específicos enfocados desde disciplinas aparentemente contradictorias, permitiéndoles el manejo de mecanismos interdisciplinarios.

Estos a su vez convocarán equipos de trabajo, estimulando la capacitación de estudiantes, actores social y nobeles profesionales, este debate formará parte de las líneas de investigación tanto de la Maestría en Entidades de la Economía Social, de la Universidad Nacional de Rosario

(Argentina), del Máster Universitario en Economía Social (Cooperativas y Entidades no Lucrativas) y el Doctorado de la Universidad de Valencia, (España) y del la especialización en derecho del Trabajo de la Universidad de Rosario, Argentina donde se proyecta conjuntamente con la Universidad Central de Venezuela, el dictado de una Maestría de Derecho Social.

Contribución a enfrentar las contradicciones que se generan entre el derecho del trabajo y el derecho cooperativo en el ámbito de las cooperativas de trabajo, y otras organizaciones socio económicas similares.

Es esencial que las contradicciones existentes sean analizadas en forma conjunta por investigadores de ambas especialidades, en virtud de que el desarrollo por separado, conduce a una disociación con afirmaciones dogmáticas, que no contribuyen a avanzar en el sentido de garantizar el derecho al empleo, a un empleo decente y a autogestionar asociadamente el trabajo, y el cumplimiento de los grandes principios y objetivos de ambas disciplinas.

Perspectivas de transferencia de resultados:

El producto final de la investigación será publicado y sin duda consistirá un insumo importante para los debates académicos, doctrinarios, legislativos y administrativos y contribuirá al ejercicio de los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Duración del Programa:

TAREA -DURACIÓN 28 meses con productos parciales -

- 4.1. Formulación del programa. Acordar los criterios metodológicos y explicitar los apoyos que en cada caso se han comprometido. (90 días)
- 4.2. Trabajo sobre la matriz correspondiente al programa y dentro de cada país a la especialidad. . Relevamiento de documentos y datos secundarios. Aporte de experiencias relevadas en otras investigaciones. Elaboración e Interpretación de la información. Redacción de los informes de cada estudio (270 días)
- 4.3. Recepción y sistematización de los informes. Distribución de los documentos y debate internacional en el marco del programa. Encuentro de los Investigadores. (180 días)
- 4.4. Redacción del informe final. (90 días)
- 4.5. Difusión y publicación. (90 días).
- 4.6. Demoras por dificultades en la coordinación de los proyectos (90 días adicionales)

4. PRESUPUESTO:

5.1. PRESUPUESTO ESTIMADO:

| | |
|--|---------------------------|
| - bibliografía. | Equivalente a U\$S 5.000. |
| - equipamiento Pagina web comunicaciones | U\$S 1.000. |
| - materiales, insumos y servicios. | U\$S 1.000. |

| | |
|---|---------------------|
| - Pasajes y viáticos de acuerdo a los requerimientos del Avance del proyecto | |
| - Realización de un simposio o seminario para el debate y exposición de las conclusiones. | U\$S 38.000. |
| - Publicación. | <u>U\$S. 5.000.</u> |
| | U\$S 50.000 |

El presupuesto podrá ser sostenido por organismos públicos y privados patrocinantes, con aportes pecuniarios o satisfaciendo en forma directa los requerimientos estimados.

RECURSOS HUMANOS

Se encuentran detallados en el punto A

1) **MATRIZ DE DATOS:** Que hará posible la recepción de la información originada en los proyectos que integran el programa y que permitirá la elaboración de informes de dimensión iberoamericana.

1.1. **Aspectos cuantitativos** a ser desarrollados por los coordinadores del programa, con la colaboración de los investigadores: (Crítica a los criterios de medición vigentes y dificultades para obtención de datos).

1.1.1. Población económicamente activa.

1.1.2 Población ocupada / Desocupada.

1.1.3. Sector formal / sector informal.

1.1.3.1. Sector público/Privado.

1.1.3.2. Sector cooperativo o de la economía solidaria. Trabajadores autogestionados y trabajadores en relación de dependencia.

1.1.4 Cantidad de cooperativas y u otras organizaciones de la economía social y solidaria, que proporcionan trabajo, discriminación por grados (cooperativas de base, federaciones o uniones, confederaciones, redes, etc.).

1.1.5. Figuras jurídicas utilizadas. (Cooperativas, Asociaciones Civiles, Sociedad de Hecho, empresas de propiedad social, Sociedades Anónimas Laborales, Pre cooperativas, Cooperativas Simplificadas, etc.).

1.1.6. Tamaño. Requiere especificación de los parámetros que en cada país se utilizan.

1.1.7. Ramas de la producción en la que desarrollan sus actividades, análisis cuantitativo.

1.1.8. Participación en el mercado.

1.2. Aspectos cualitativos.

Desde la Economía Social y Solidaria. La Cooperativa de trabajo y otras formas de trabajo asociado. Su importancia en la realidad Iberoamericana.

1.2.1. Autogestión. Diferencias con la cogestión

1.2.2. Naturaleza y objeto de la Cooperativa de trabajo.
Principios generales

Elementos caracterizadores de la CTA
Titularidad de los medios de producción

- 1.2.3 Régimen de los asociados-trabajadores
 - Requisitos: calificación profesional, aporte de trabajo, aporte económico
 - Remuneración: naturaleza. Las compensaciones. Intervalo remunerativo. Calculo
 - Derechos y obligaciones: asociativos
 - Régimen disciplinario
 - Pérdida de la condición. Causales. Efectos
-
- 1.2.4. Tipos de cooperativas de trabajo
 - De prestación de servicios en común
 - Las empresas de trabajo
 - De trabajo temporal
 - La pequeña cooperativa y formas simplificadas
-
- 1.2.5. Derecho del trabajo y derecho laboral. Derecho al trabajo.
Régimen del trabajo asalariado en la CTA.
Período de prueba
- 1.2.6. Las cooperativas de trabajo como instrumento del fraude y de la flexibilización laboral.
La cooperativa que terceriza vs. Precariza.
Indicios de fraude laboral
Lucha contra el fraude laboral: sistemas, mecanismos.
- 1.2.7. Contribución de las cooperativas de trabajo para la creación y el mantenimiento de empleos y trabajo digno.
Monto de la remuneración en las diversas etapas de la CTA.
Situación en caso de disminución de la demanda del mercado: suspensión, baja obligatoria
Fondos colectivos especiales: fondo de acumulación de trabajo
- 1.2.8 Especificidades en el tipo adecuadas a las realidades nacionales:
Las microempresas solidarias de América Latina
- 1.2.9. Cooperativas de Trabajo.
Naturaleza de la relación asociado-trabajador – cooperativa de trabajo asociado
 - Tesis asociativas
 - Tesis laboralesLa doble condición de asociado (copropietario y cogestor) y de trabajador
Fuentes normativas de la relación. El acto cooperativo de trabajo
- 1.2.10. Cooperativas de inclusión social,
Constituidas a partir de políticas públicas.
Cooperativas sociales y de integración social

- 1.2.11. Cooperativas que gestionan la recuperación de empresas
Condiciones mínimas: expectativa de viabilidad socio-económica,
financiamiento, problema de las marcas
Responsabilidad personal de los dueños desertores: corrimiento del velo.
El problema del vaciamiento societario
- 1.2.13 Cooperativas que son producto de la gestión voluntaria. Cooperativas de técnicos.
- 1.2.14 Otras formas Jurídicas utilizadas en la economía social y solidaria.
- 1.2.15. Actores del cooperativismo de trabajo. El rol de los trabajadores con o sin pertenencia a gremios, el rol de los sindicatos, el estado que asiste y controla, los legisladores, la comunidad. La Universidad. Los profesionales y técnicos.
Conflictos laborales: derecho de huelga en la CTA: huelga de solidaridad
- 1.2.16 La problemática institucional de las cooperativas de trabajo. Dificultades normativas.
- 1.2.17 Estatutos y Reglamentos Internos. Contenidos y Obligatoriedad. El reglamento de trabajo.
- 1.2.18 La asimilación al tipo societario y las cuestiones inherentes a su organización, formalidades que deben cumplir, etc.
- 1.2.19 La problemática impositiva y las cuestiones reglamentarias.
Rebajas, exoneración, exención y no sujeción
Impuestos a la remuneración de los asociados-trabajadores
- 1.2.20 El Rol del estado. Políticas públicas.
Incentivos financieros e incentivos institucionales
Normatividad
Control
Normas Soft Globales, y Organismos Internacionales. OIT – CICOPA.
- 1.2.21. Normas Constitucionales
- 1.2.22. Legislación Cooperativa y Legislación Laboral. Reglamentación.
Las leyes especiales de regulación de la CTA
- 1.2.23 Antecedentes. Proyectos de Reforma.
- 1.2.24 La cuestión previsional y de la seguridad social.
- 1.2.25. Jurisprudencia.